Año 1924—Núm. 126 Miércoles 22 de Octubre Timbre concertado

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Según comunica á este Gobierno el Alcalde de Santa Colomba de las Carabias, el 9 del actual se extravió del mercado de Benavente el semoviente propiedad del vecino de dicho pueblo D. José Cadenas Zotes, de las señas que á continuación se reseñan.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, que caso de tener noticia del paradero de dicho semoviente, lo comuniquen al Alcalde del expresado Santa Colomba, como se interesa de su dueño.

Zamora 17 de Octubre de 1924.

El Gobernador,
Mariano Bretón.

Señas.

Una vaca de seis años, pelo negro, las astas un poco hacia atras y de tamaño grande.

Según comunica á este Gobierno el Comandante del puesto de la Guardia civil de Santibañez de Vidriales, el día 4 del actual desaparecíó del pueblo de Villaobispo de Vidriales y de la propiedad del vecino de dicho pueblo D. Manuel López, el semoviente que á continuación se reseña.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, que caso de tener noticia del paradero de dicho semoviente, lo comuniquen al Alcalde del expresado Santibañez de Vidriales para conocimiento de su dueño.

Zamora 17 de Octubre de 1924.

El Gobernador,
Mariano Bretón.

Señas.

Una vaca de cuatro años, color guinda, bien cuidada, cortesana, astas cortas y bien puestas y herrada.

Según comunica á este Gobierno el Alcalde de Almaraz de Duero, se halla depositado en poder del vecino de dicho pueblo D. Tomás Iglesias Ballesteros, el semoviente que á continuación se reseña.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que el que acredite ser dueño del mismo pueda recogerlo en dicha Alcaldía.

Zamora 20 de Octubre de 1924.

El Gobernador,
Mariano Bretón.

Señas.

Una yegua pelo tordo, alzada 1'450, de ocho á nueve años de edad, sin marca alguna.

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los apartados segundo y tercero de la Real orden de 31 de Enero próximo pasado (*Gaceta* de 5 de Febrero), se hace público que los nombramientos acordados por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha 6 de los corrientes (*Gaceta* de 14 del actual), son los que á continuación se expresan, pudiendo formular los señores Maestros las reclamaciones que estimen oportunas hasta el día 29 del actual, último en que serán admitidas en esta Sección.

Zamora 16 de Octubre de 1924.—El Jefe de la Sección, Augusto Remón.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

Maestros del segundo Escalafón nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno provisional.

Número del Escalafón, alta.— Don Ricardo Lobo Ferrezuelo; Escuela que se le adjudica, Ervi-Ayala, Alava, fecha de posesión, 1-9-22.

5.580.—D. Esteban de Menoyo Barajas, Belunza, Alava; 1-8-16.

2.646.—D. Máximo Ruiz Angulo; Leciña de la Oca, Alava; 27-7-16.

2.931.—D. Jesús Arteche Escalante; Zárate-Zuya, Alava; 10-7-18.

1.728.—D. Prudencio Azúa del Campo; Arcaya-Vitorin, Alava; 14-7-14.

3.282.—D. José Azcárate Arrese; Zambrana, Alava; 26-2-20.

Alta.—D. Rufino Aguirre Garin; Ichaso, Guipúzcoa; 13-4-23.

2.687.—D. Pedro García Linares; La Hoz-Alcaraz, Albacete; 1-8-16.

2.831.—D. José González Garrido; Fuentemolinos, Burgos; 10-12-20.

3.544.—D. Francisco Medrano Sáiz Pardo; Cantoblanco, Albacete; 1-9-19.

1.496.—D. Tomás de Agueda Siguero; Gargantilla, Madrid; 1-8-13.

Alta.—D. David Padilla Rodríguez; Gochar-Sorbas, Almería; 24-9-21.

3.206.—D. Francisco Hernández Martín; Benitos, Avila; 1-6-18.

Alta.—D. Fernando Asensio Nieto; Arandilla, Burgos; 18-6-23.

Alta.—D. Antonio Gutiérrez Calle; la Huelga-Sorbas, Almería; 1-10-22.

3.446.—D. Eugenio Gómez Rodríguez; Villalba Alta, Teruel; 23-12-18.

1.204.—D. Bruno Molinero Blanco; Arbujuelo, Soria; 1-1-15.

4.772.—D. Juan Puente Sancho; Valdecuenca, Teruel, 11-9-21.

Omitido.—D. Antanio Gómez Ibañez; Almajalejo-Huercal Overa, Almería 1-4-20.

4.315.—D. Juan Ruiz Fernández; Palacios de Berceda-Beceda, Avila; 1-6-20.

3.616.—D. Sisemundo Muñoz Plaza; Tolbaños, Avila; 1-1-19.

1.110.—D. Pablo Sánchez Díaz; Muñopepe, Avila; 1-10-15.

Alta.—D. Jacinto Nieto Moreno; Santiago del Collado, Avila; 30-5-23.

Alta.—D. Eusebio Jiménez Vicente; Navadijos, Avila; 15-4-23.

1.718.—D. Esteban Muñoz Robledo; Crespos, Avila; 1-3-18.

4.705.—D. Benigno Hernando Galán; San Pascual, Avila; 22-6-21.

Alta.—D. Carlos Ríu Mateos; Nuestra Señora del Pilar-Formentera, Baleares; 8-3-23.

2.935.—D. José Pijuán Plá Castelltallat-San Martín de Bagés, Barcelona; 1-11-17.

Alta.—D. Jerónimo Palacios Ortega; Cubillejo de Lara, Burgos; 20-12-22.

Alta.—D. Clemente Carretón Avendaña; Vallejera, Burgos; 1-6-20.

3.121.—D. Martiniano González Zamora; Palazuelos de Muño, Burgos; 18-6-18.

3.750.—D. Gregorio Rodríguez García; La Revilla, Burgos; 27-5-19.

Alta.—D. Florián Martínez Baró; Palazuelos-Traspaderne, Burgos; 20-11-22.

Alta.—D. Amador Murga Clemente; Salcedo, Alava; 3-5-23.

Alta.—D. Macario Monedero Merino; Villalivado, Burgos; 4-12-22.

3.238.—D. Hermógenes Madones Robledo; Fresnedo, Burgos; 1-6-18.

1.190.—D. Ricardo Rodríguez Vilumbrades; Cogollos, Burgos; 23-8-13.

Alta.—D. Aureliano Melchor Pérez; Molledo-Icod, Canarias; 1-6-20.

2.322.—D. Vicente P. Moreno Bonet; Benafer, Castellón; 17-12-10.

Alta.—D. J. Angel Clemente Fernández; Embid de Ariza, Zararagoza; 21-11-21.

1.572.—D. Felipe Cuesta de la Iglesia; Villarín, Palencia; 1-9-18.

Alta.—D. Mateo Herreno Barrio; Salcedo, Santander; 20-6-22.

Omitido.—D. Juan B. Zanón; La Barona-Villafamés, Castellón; 9-8-19.

4.338.—D. Juan Pérez Monge; Leobalde-Tordoya, Coruña; 17-6-20.

3.492.—D. Leopoldo Domínguez Aparicio; Buenache-Sierra, Cuenca; 1-6-18.
Alta.—D. Vicente Gamero Llorent; Casas Nuevas-Salvacañete, Cuenca; 1-4-23.
3.057.—D. Francisco Puigdemont Puigdemont Planolas, Gerona; 10-7-18.
3.562.—D. Manuel Moreno López; Alfornón-Sorvilán, Granada; 31-9-19.
3.408.—D. José Poley Poley; Los Vargas-Albodón, Granada; 15-8-20.
2.785.—D. Baldomero Martínez Fernández; Valdecubo, Guadalajara; 1-9-19.
2.974.—D. Francisco P. Medina y Zegrí; Narila, Granada; 1-9-19.
3.448.—D. Rafael Marín de la Monja; Gabia-Chica, Granada; 1-6-18.
2.752.—D. Félix López Conejo; Casasola, Avila; 11-6-19.
4.628.—D. Pedro Artacho Muñoz; Prado Negro-H. Santillán, Granada; 3-4-21.
3.890.—D. Adolfo Cuenca Zamora; La Caldera-Albondón, Granada; 24-9-19.
Alta.—D. Cecilio Fernández Moreno; Arbón-Villayón, Oviedo; 1-7-21.
4.768.—D. Agustín Rodríguez de la Iglesia; Alcázar, Granada; 1-9-21.
Omitido.—D. Enrique García Sánchez; Rebollosa de Hita, Guadalajara; 1-6-18.
3.145.—D. Miguel Renales Balazuelos; Rivarredonda, Guadalajara; 1-6-18.
4.688.—D. Feliciano Monge Sardina; La Puerta, Guadalajara; 27-5-21.
2.736.—D. Basilio Alonso, Redondo; Tordelrábano, Guadalajara; 1-9-18.
3.540.—D. Benito Iruela Martín; Casillas-Alpedroches, Guadalajara; 21-9-19.
3.778.—D. Juan González Prieto; Manzanares, Soria; 1-10-20.
4.998.—D. José Tejedor Arribas; Tarancueña, Soria; 10-1-22.
2.037.—D. Frutos Bujanda Soto; Varea, Logroño; 8-3-907.
1.513.—D. Isidoro Herranz López; Tartanedo, Guadalajara; 1-9-19.
1.250.—D. Máximo Ortega Barranco; Las Casas, Huesca; 6-2-11.
3.692.—D. Joaquín Pérez Petel; Centenera-Azánigo, Huesca; 1-7-22.
1.245.—D. Antonio Gabás Carrasca; Centenero-Puebla Fantova, Huesca; 1-2-12.
Alta.—D. José Castanera Escaned; Puyarruego-Puertoles, Huesca; 5-2-21.
2.762.—D. Isidro Baquero Andreu; Sieso de Jaca-Latre, Huesca; 8-9-16.
Alta.—D. Jacinto Rubio Arrajo; Cañada Catena-Beas de Segura, Jaén; 1-11-22.
2.625.—D. Luis Domínguez Rodríguez; Villaquilambre, León; 1-4-17.
2.916.—D. Francisco Presa Díez; Ciguera-Salamón, León; 1-10-19.
4.405.—D. Vicente Blanco García; Villalibre-Suyego, León; 3-9-20.
2.306.—D. Daniel Pisabarro Fernández; Fresno de la Valduerna, León; 4-5-15.
2.492.—D. Valentín Sastre Fadón; Brañuelas, León; 1-9-16.
1.938.—D. Pablo Llamazares Avecilla; Garfín, León; 2-4-909.
3.179.—D. Ezequiel Vázquez López; Cabañas, León; 1-7-18.
2.276.—D. Aquilino Masilla Velasco; Matachana, León; 1-7-14.
4.788.—D. Frascisco Falazán de Abajo; La Granja de San Vicente, León; 1-8-21.
3.237.—D. Marcos Rodríguez Ortiz; Senra, León; 6-10-19.
2.476.—D. Eugenio Fernández del Blanco; Fuentes de Peñacorada, León; 1-1-17.
Alta.—D. Juan Serrate Barés; Tosal, Lérida; 1-1-23.
2.423.—D. Francisco Clop Sardá; Arabell, Lérida; 1-1-20.
4.509.—D, Miguel Bernadó Anell; Abella la Conca, Lérida; 3-12-20.
1.272.—D. Ginés Planes Gresa; San Lorenzo Magay-Gamarasa, Lérida; 1-9-18.
2.751.—D. José Vilá Masip; Preñanosa, Lérida; 20-9-17.
4.264.—D. José Arias Sánchez; Santa Combra, Lugo; 19-5-20.
4.494.—D. Pedro Caraloces López; Barrio-Corgo, Lugo; 1-12-20.
118.—D. Francisco Gómez Méndez; Rebordaos, Lugo; 1-9-19.
3.259.—D. Urbano Vázquez Vázquez; Saamasas, Lugo; 1-6-18.
3.577.—D. Francisco María Coego Salgado; Argozón-Chantada, Lugo; 12-1-19.
2.811.—D. Ramón Taboda Paradela; Belesar-Chantada, Lugo; 1-9-19.
5.049.—D. Luis Estévez Dacal; Castelans-Calvos de Radín, Orense; 3-3-22.
4.433.—D. José Fernández Vidal; Golpellás-Calvos de Randín. Orense; 12-10-20.
Alta.—D. Anacleto Casas Villanueva; Arrojo-Sober, Lugo; 1-9-1920.
2.909.—D. Ricardo Ruiz Pozo; Vilaboa-Allariz, Orense; 1-10-19.
4.279.—D. Bernardino B. Barrero; Venceás-Entrimo, Orense; 1-10-19.
Alta.—D. Avelino Nieto Fernández; Vivero-Villaneva, Orense; 1-11-21.
Alta.—D. José Antonio Rey-Formoso; Puenteambía, Orense; 1-4-1923.
Alta.—D. José Martínez Sousa; Grijó, Orense; 1-1-23.
4.653.—D. Angel Alonso Alvarez; Carrió-Carreño, Oviedo; 1-5-21.
Alta.—D. José Sedano Serna; La Peña-Salas. Oviedo; 1-4-23.
2.375.—D. Francisco de la Torre Espinosa; Rioseco-Gijón, Oviedo; 16-4-17.
3.335.—D. Desiderio Calvo; Fontaciera-Gijón, Oviedo; 1-6-18.
2.780.—D. Santiago Ron Vallador; Godella-El Franco, Oviedo; 1-9-1919.
4.418.—D. Vicente Martín Jiménez; Muda, Palegcia; 1-10-20.
3.504.—D. Santiago Mediavilla Bustamante; Camporredondo, Palencia; 15-7-18.
4.595.—D. Mariano González Gil; Villarrodigo-Pedrosa de la Vega, Palencia; 1-3-21.
Alta.—D. Florencio Antolín García; Villarrobejo-Santórbas de la Vega, Palencia; 13-12-22
3.519.—D. Generoso Gómez García; Artoño-Golada; Pontevedra; 6-1-19.
4.941.—D. José Arceo Fráiz; Bascuas-Carbia, Pontevedra; 17-11-21.
4.181.—D. Luis Quiroga Blázquez; Carballal, Orense; 1-4-20.
4.298.—D. Francisco Cerdón García; Barraleiro-Lama, Pontevedra; 1-6-20.
2.820.—D. Manuel Carballal Dacal; Peletelama, Pontevedra; 1-11-19.
2.957.—D. Santiago Sánchez Ramos; Huerta, Salamanca; 16-6-18.
3.809.—D. Magín Hernández González; La Sierpe-Sequeros, Salamanca; 9-11-16.
2.444.—D. Luis Ayuso García; Gallegos, Segovia; 1-11-19.
2.999.—D. Timoteo Domíngez Andrés; Tabanera del Monte, Segovia; 1-9-18.
Alta.—D. Basilio Bartolomé y Cano; Pradales, Segovia; 1-9-22.
2.879.—D. Luciano Palomo Casado; Tolocino, Segovia; 2-10-20.
2.719.—D. Carlos Martín Pinillos; Cabañas de Polendos, Segovia; 1-9-18.
Alta.—D. Tomás Esteban Martín; Quintanilla Tres Barrios, Soria; 20-9-22.
3.803.—D. Ciriaco Fernández Fernández; Valdemora, León; 1-1-19.
4.842.—D. Serapio Ortega de Miguel; Sauquillo del Campo-Adradas, Soria; 5-10-21.
Alta.—D. Tomás Recio García; Segoviela-Cubo de la Sierra, Soria; 12-4-22.
4.723.—D. Manuel Rodríguez Losada; La Muedra, Soria; 11-7-21.
5.107.—D. Segundo Manrique Arranz; La Muela, Soria; 15-5-22.
653.—D. Ramón Iglesias Mayorán; Valentius-Ulldecona, Tarragona; 1-4-16
4.377.—D. Hilario D. Calderaro Vicente; Singra, Teruel; 14-7-20.
Alta.—D. Evencio Sánchez Paulete y Anía; Valverde de los Arroyos, Guadalajara; 20-11-22.
4.147.—D. Teodoro Echevarría San Miguel; Matilla de los Caños, Valladolid; 29-2-20.
4.322.—D. Pablo Nuñez Ortega; Fontihoyuelo, Valladolid; 1-6-21.
3.920.—D. Andrés Fernández González; San Juan del Rebollar-San Vitero, Zamora; 23-12-18.

Las anteriores adjudicaciones no conceden ningún ni surtirán efecto alguno en tanto expresamente no sean confirmadas con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero último, pubicándose en la *Gaceta de Madrid* como en la misma se determina, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones en el término de quince días y por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1924.—El Encargado del despacho. M. Pozo.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza

---

Diputación provincial de Zamora

Sesión de 11 de Octubre de 1924.

Bajo la presidencia del Sr. Gil de Angulo se reunieron los Diputados Sres. Colomina, Burón, Navarro, Gullón, Ramos, Banzo, Labrador, Rueda, Nogueiras, Piorno y Bermudez, actuando éstos dos últimos de Secretarios.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior.

Por la Presidencia se dió cuenta del viaje realizado á Salamanca para cumplimentar á S. A. R. el Príncipe de Asturias y de las gestiones llevadas á efecto en unión de las Diputaciones de Salamanca y Cáceres, relativas á los «Saltos del Duero», Ferroccarril de Zamora á Orense» y conclusiones aprobadas en la Asamblea de Diputaciones celebrada en Burgos.

Se acordó por unanimidad informar al Señor Gobernador en el sentido de que no procede acceder á lo solicitado por el Sr. Colomina, referente á la renuncia del cargo de Diputado.

Igualmente se acordó con el voto en contra del Sr. Nogueiras, no mostrarse parte en el pleito contencioso-administrativo entablado por D. Tomás Tomé, contra acuerdo de esta Corporación referente al suministro de medicamentos de los Establecimientos benéficos provinciales.

Se acordó por unanimidad que dictaminen los Jefes de Negociado sobre la aptitud, mérito, laboriosidad y rendimiento de trabajo de los Empleados, para que la Diputación resuelva lo que estime procedente.

Se ratificó el acuerdo de la Comisión relativo á la aceptación de la renuncia presentada del cargo de cajista de la Imprenta provincial por D. Luis Figal Vidal, y que por el Regente se informe sobre la necesidad ó no de cubrir dicha vacante, para resolver en su día, sobre la petición de D. Martín de la Iglesia.

La Diputación quedó enterada del acuerdo del Consejo provincial de Fomento, relativo á la supresión de la plaza de Ordenanza del mismo por no ser necesaria, y que por el Negociado de Personal se facilite relación del personal subalterno que presta servicio en la Corporación provincial.

Por unanimidad se acordó de conformidad con la proposición del Sr. Depositario provincial, nombrar á D. Agustín Rodríguez López, para que sustituya á aquél en los casos de enfermedad ó licencia, con la garantía para responder de la gestión del mismo de las sesenta y cinco mil pesetas que tiene consignada el señor Avedillo, como fianza para el desempeño del expresado cargo de Depositario y conceder á éste el mes de licencia que tiene solicitado.

Se acordó la entronización en el Palacio provincial del Sagrado Corazón de Jesús, nombrándose una Comisión compuesta de los Diputados Sres. Labrador, Colomina y Rueda, con amplias facultades para señalar el día de llevar á cabo con toda solemnidad el acto de referencia.

Se acordó pasase á Contaduría para informe, la comunicación del Sr. Gobernador sobre abono á D. Manuel Ledesma Herrero, de las cantidades que por aumento gradual se le adeudan.

Se concedió á D. Jesús Gallego, el Salón que interesa del Palacio provincial para la exposición de varias obras de su propiedad,

Se acordó proceder al apremio de los Ayuntamientos morosos.

Y en cumplimiento de lo preceptúado por la ley Provincial, se publica este extracto en el BOLETÍN OFICIAL.

Zamora 14 de Octubre de 1924.—El Presidente, José Gil de Angulo.—El Secretario, A. Casaseca. R—3995

Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones EN LA provincia de Zamora.

Recaudación del segundo trimestre de 1924-25,

Oficina del Arriendo, calle de Ramón Alvarez, número 1, Zamora.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el día 1.° de Noviembre próximo, y hora de las nueve á las tres de la tarde, dará principio la recaudación de contribuciones é impuestos correspondientes al trimestre y año arriba expresado, en los días que á cada distrito municipal se designa á continuación.

Zona de la capital.

Oficina del Arriendo, calle de Ramón Alvarez, número 1, en Zamora.

Recaudador: D. Eutimio Hernández.

Auxiliares: D. Arturo Jambrina Montalvo, D. Gregorio Manso Buraya, D. Pedro de Lera y D. Francisco López.

Zamora	Del 1 al 25

Primera zona de Zamora.

Oficina recaudatoria, calle de Ramón Alvarez, número 1, en Zamora.

Recaudador: D. José Salazar Nieto.

Andavias	3
Arcenillas	15
Arquillinos	8
Carrascal	17
Cubillos	10 y 11
Hiniesta	4
Monfarracinos	13
Moreruela de los Infonzones	9
Pajares	6 y 7
Palacios del Pan	2
Piedrahita	5
Pontejos	14
Valcabado	16
Villalazán	12

Segunda zona de Zamora.

Oficina recaudatoria, calle de Ramón Alvarez, número 1, en Zamora.

Recaudador: D. Raimundo de Sotelo.

Almaraz	16 y 17
Casaseca de las Chanas	4 y 5
Cerecinos del Carrizal	10
Fontanillas	12
Madridanos	6 y 7
Montamarta	13 y 14
Moraleja del Vino	1, 2 y 3
Muelas del Pan	19 y 20
San Cebrián	11
San Pedro de la Nave	21 y 22
Villaseco	18
Villaralbo	8 y 9

Tercera zona de Zamora.

Oficina recaudatoria, calle de Ramón Alvarez, número 1, en Zamora.

Recaudador: D. Tomás Esteban.

Algodre	4
Benegiles	2
Casaseca de Campeán	18 y 19
Cazurra	9
Coreses	5 y 6
Corrales	20, 21 y 22
Entrala	23
Gema	10
Jambrina	8
Molacillos	3
Morales del Vino	12 y 13
Peleas de abajo	7
Perdigón	14 y 15
San Marcial	11
Tardobispo	16
Torres del Carrizal	1
Villanueva de Campeán	17

Primera zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Ladislao Fernández.

Carbajales	2 y 3
Figueruela de abajo	17
Figueruela de arriba	15 y 16
Fonfria	20 y 21
Gallegos del Rio	8 y 9
Losacino	5 y 6
Manzanal del Barco	1
Rabanales	10 y 11
Trabazos	18 y 19
Vegalatrave	7
Villarino tras la Sierra	12

Segunda zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Tábara.

Recaudador: D. Manuel Boya.

Auxiliar: D. Pedro González.

Faramontanos	1 y 2
Ferreras de abajo	3 y 4
Ferreras de arriba	1 y 2
Ferreruela	18
Friera de Valverde	6
Losacio	19 y 20
Morales de Valverde	10
Moreruela de Tábara	10 y 11
Navianos	7
Olmillos	6 y 7
Perilla	5
San Pedro de Zamudia	9
Santa Maria	15
San Vicente del Barco	3 y 4
Tábara	16 y 17
Villanueva de las Peras	14
Villaveza de Valverde	8

Tercera zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Rogelio González.

Alcañices	22 y 23
Boya	7
Ceadea	11 y 12
Cerezal	16
Mahide	6
Pino	18
Rábano	10
Ricobayo	13
Riofrio	4
Samir	19
San Vicente de la Cabeza	5
San Vitero	1 y 3
Videmala	17
Villalcampo	14 y 15
Viñas	9

Pimera zona de Benavente.

Oficina recaudatoria en Benavente.

Recaudador: D. Luis Mayo López.

Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Tomás García Galende, D. Raimundo Juarez, D. Luis Mayo y D. Narciso Mayo.

Alcubilla	17
Arcos	16
Arrabalde	17 y 18
Barcial	14
Benavente	22 al 25
Bretó	14 y 15
Bretocino	16
Brime de Urz	9
Burganes	17 y 18
Calzadilla	9 y 10
Camarzana	6 y 7
Castrogonzalo	12 y 13
Colinas	8
Coomonte	17 y 18
Cunquilla	8
Fresno de la Polvorosa	24
Fuentes de Ropel	11, 12 y 13
Granucillo	7
Maire	19 y 20
Manganeses de la Polvorosa	21 y 22
Matilla de Arzón	10 y 11
Melgar de Tera	1 y 2
Micereces	4 y 5
Milles	16
Morales de Rey	21, 22 y 23
Otero de Bodas	8
Pobladura del Valle	19 y 20
Pozuelo	5 y 6
Pueblica de Valverde	11 y 12
Quintanilla de Urz	10
Quiruelas	11 y 12
Rosinos de Vidriales	4
San Cristobal	10 y 11
San Pedro de Ceque	6 y 7
San Román	23
Santa Colomba de las Carabias	10
Santa Colomba de las Monjas	16
Santa Cristina	8 y 9
Santa Croya	3
Santovenia	14 y 15
Sitrama	9
Torre del Valle	19 y 20
Vega de Tera	6 y 7
Villabrázaro	24 y 25
Villaferrueña	18
Villageriz	3
Villanazar	8 y 9
Villanueva de Azoague	3 y 4
Villaveza del Agua	15

Segunda zona de Benavente.

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.

Recaudador: D. Antonio Romero.

Auxiliares: D, Domingo Blanco, D. Felipe Martinez, D. Antonio Romero y D. Francisco Fernández.

Ayoó	2 y 3
Bercianos	4 y 5
Brime de Sog	7 y 8
Cubo de Benavente	11 y 13
Fuente Encalada	9 y 10
San Pedro de la Viña	14 y 15
Tardemezar	18
Uña de Quintana	16 y 17
Santibañez	15 y 16

Primera zona de Bermillo.

Recaudador: D. Julio Martín Durán.

Auxiliar: Julio Martin Diez.

Abelón	2 y 3
Alfaraz	19
Almeida	23 y 24
Bermillo	25
Cabañas	21 y 22
Escuadro	17
Fresno de Sayago	1 y 2
Gamones	11
Gáname	1
Luelmo	12
Malillos	6
Mogatar	4
Moral	10
Moraleja de Sayago	17 y 18
Moralina	10
Muga	4
Peñausende	20 y 21
Pereruela	14 y 15
Piñuel	13
Sobradillo	5
Sogo	15
Tamame	20
Torrefrades	13
Torregamones	11
Villadepera	8 y 9
Villamor de Cadozos	6
Villamor de la Ladre	12
Villardiegua	8 y 9
Viñuela	18

Segunda zona de Bermillo.

Oficina rqcaudatoria en Bermillo.

Recaudador: D. Manuel Vicente.

Auxiliar: D. Tomás Vicente.

Argañin	9
Argusino	10 y 11
Badilla	8
Carbellino	23 y 24
Fariza	2 y 3
Fermoselle	14, 15, 16 y 17
Fornillos	5 y 6
Palazuelo	7
Roelos	21 y 22
Salce	12
Villar del Buey	19
Zafara	4

Unica zona de Fuentesauco.

Oficina recaudatoria en Fuentesauco.

Recaudador: D. Tomás Matilla.

Auxiliares: D. Felix Aparicio Tola y don Juan Manuel López Casaseca.

Argujillo	12 y 13
Bóveda	14 y 15
Cañizal	8 y 9
Castrillo	10
Cubo del Vino	1 y 2
Cuelgamures	6 y 7
Fuente el Carnero	14
Fuentelapeñn	19, 20 y 21
Fuentesauco	22, 23 y 24
Fuentespreadas	19
Guarrate	19
Maderal	20 y 21
Mayalde	3 y 4
Pego (El)	22
Peleas de arriba	15 y 16
Piñero	10 y 11
San Miguel de la Ribera	17 y 18
Santa Clara	17 y 18

Vadillo	2 y 3
Vallesa	6 y 7
Villabuena	12 y 13
Villaescusa	1 y 2
Villamor de los Escuderos	22 y 23

Primera zona de Puebla de Sanabria.

Oficina recaudatoría en Puebla.
Recaudador: D. Luis Mayo López.
Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Luis Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada y don Narciso Prada.

Asturianos	3 y 4
Cobreros	8 y 9
Galende	14 y 15
Hermisende	1 y 2
Lubián	16 y 17
Otero de Sanabria	3
Palacios de Sanabria	3 y 4
Pedralba	5 y 6
Pías	1 y 2
Porto	1 y 2
Puebla	22 y 23
Requejo	20
Robleda	18 y 19
Rosinos de la Requejada	3 y 4
San Ciprián	9
San Justo	10 y 11
Terroso	21
Trefacio	12 y 13
Ungilde	4

Segunda zona de Puebla de Sanabria.

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.
Recaudador: D. Antonio Romero,
Auxiliares: D. Domingo Blanco, D. Francisco Fernández, D. Felipe Martínez y D. Antonio Romero Santiago.

Cernadilla	17
Cional	21
Codesal	20
Donado	6
Espadañedo	7 y 8
Justel	2 y 3
Lanseros	9
Manzanal de arriba	18 y 19
Manzanal de los Infantes	10 y 11
Molezuelas	6 y 7
Mombuey	8 y 9
Muelas de los Caballeros	4 y 5
Otero de Centenos	12
Peque	14 y 15
Rionegro	24 y 25
Valdemerilla	10 y 11
Valparaiso	12 y 13
Villardeciervos	22 y 23

Unica zona de Toro.

Oficina recaudatoria en Toro.
Recaudador: D. Antonino Garrido.
Auxiliares: D. Enrique Gómez, D. Críspulo González y D. Gabriel Alvarez.

Abezames	9
Aspariegos	5 y 6
Belver	10 y 11
Bustillo	12 y 13
Castronuevo	3 y 4
Fresno de la Ribera	12 y 13
Fuentesecas	15
Gallegos del Pan	11
Malva	7 y 8
Matilla la Seca	8
Morales de Toro	14 y 15
Peleagonzalo	2
Pinilla de Toro	15 y 16
Pobladura de Valderaduey	2
Pozoantiguo	16 y 17
Sanzoles	3 y 4
Tagarabuena	11
Toro	21 al 25
Valdefinjas	7
Venialbo	5 y 6
Vezdemarbán	17 y 18
Villalonso	17
Villalube	9 y 10
Villardondiego	18
Villavendimio	16

Unica zoua de Villalpando.

Oficina recaudatoria en Villalpando.
Recaudador: D. Teodoro Robles.
Auxiliares: D. Leonides Gallego Ruiz y don Emeterio Rodríguez.

Cañizo	16 y 17
Castroverde	11, 12 y 13
Cerecinos de Campos	19 y 19
Cotanes	3 y 4
Granja (La)	19 y 20
Manganeses de la Lampreana	17 y 18
Otero de Sariegos	15
Prado	7
Quintanilla del Monte	1 y 2
Quintanilla del Olmo	8
Revellinos	13 y 14
Riego del Camino	16 y 17
San Agustin	11
San Esteban	7 y 8
San Martin	12 y 13
San Miguel del Valle	9 y 10
Tapioles	5 y 6
Valdescorriel	9 y 10
Vega de Villalobos	7 y 8
Vidayanes	12
Villafáfila	18 y 19
Villalba	15 y 16
Villalobos	1 y 2
Villalpando	21, 22 y 23
Villamayor	9, 10 y 11
Villanueva del Campo	3, 4 y 5
Villardefallaves	2
Villárdiga	15
Villarrin de Campos	21 y 22

Lo que se hace público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la capital, que los Auxiliares de la recaudación irán á domicilio á cobrar durante el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la Oficina recaudatoria.

Al mismo tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan las cuotas en los pueblos respectivos, que puden verificarlo sin recargo alguno en los días de cobranza en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Zamora 15 de Octubre de 1924.—Los Arrendatarios, Herederos de Andrés Pelaz, P. P., Teodoro Pelaz.—V. B.º—El Tesorero-Contador, D. Faes. R—3960

Comadancia de la Guardia civil

En cumplimiento á lo prevenido en la vigente Ley de Caza y Real decreto de 15 de Septiembre de 1920, se procederá á las once horas del día 1.º de Noviembre próximo, en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de esta Capital, á la venta en pública subasta de las armas de caza decomisadas á los infractores de las expresados disposiciones.

Terminada la anterior subasta, se procederá á la de la chatarra de las armas inutilizadas.

Zamora 20 de Septiembre de 1924.—El primer Jefe, Octavio León Tuñon. R—3992

Ayuntamientos

CASTROVERDE DE CAMPOS

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes á los años 1922 al 23, 23 al 24, del trimestre adicional de 1924 y al primer trimestre de 1924 al 25 del reparto de utilidades de los presupuestos correspondientes varios de los contribuyentes incluídos en los mismos en los plazos de cobranza voluntaria, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas como marca el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Y en cumplimiento de lo que dispone la citada Instrucción en su artículo 52, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes deudores, tanto vecinos como hacendados forasteros, el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el preciso término de tres días, á contar desde el siguiente al de la fecha del que se publique en el periódiso oficial la anterior providencia, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y ante el Recaudador del mismo D. Julián Lobato San Román.

Castroverde de Campos 12 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Emeterio Salado. R—3936

Terminado por la Junta pericial de esta villa el apéndice al amillaramiento que servirá de base para la derrama de la contribución rústica y pecuaria durante el ejercicio de 1925 á 1926, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan interponer las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castroverde de Campos 12 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Emeterio Salado. R—3937

VÑUELA DE SAYAGO

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1923-24 y trimestre adicional y censuradas por el Sr. Regidor Síndico, se hallan expuestas al públic por término de quince días en la Secretdría de este Ayuntamiento, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular los reparos y observaciones que estimasen pertinentes; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no será admitida ninguna.

Viñuela de Sayago 14 de Octubre de 1924. —El Alcalde, Juan Mateos. R—3965

ESCUADRO

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1923-24 y trimestre adicional en una sola, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento, contados desde la inserción de éste en Boletin Oficial de la provincia, para que puedan ser examinadas por los habitantes de este término municipal y formular los reparos y observaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Escuadro 13 de Octubre de 1924.—El Alcalde, José Sogo. R—3964

Juzgados de primera instancia

PUEBLA DE SANABRIA

Habiendo de procederse en el año actual á la renovación ordinaria de los cargos de Justicia Municipal que al final se expresan, en cumplimiento á lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de Octubre de 1923, se hace saber al público por medio del presente edicto que los que aspiren á dichos cargos presenten sus solicitudes y documentos debidamente reintegrados en este Juzgado de primera instancia, dentro de la primera quincena del mes de Noviembre proximo, conforme al precepto del artículo 6.º de citado Real decreto.

Pueblos de este partido judicial á los cuales corresponde la renovación de los cargos de Fiscal y Suplente municipales de dichos Juzgados:

Asturianos, Cernadilla, Cional, Cobreros, Codesal, Donado, Espadañedo, Galende, Hermisende, Justel, Lanseros, Lubián, Manzanal de arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas, Mombuey, Muelas, Otero de Centeno y Otero de Sanabria.

Puebla de Sanabria 15 de Octubre de 1924. —El Secretario judicial, Francisco Romero. R—3963

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Desde esta fecha queda acotada la finca coto redondo titulada *Las Rozas*, que los que se expresan al final poseen en este término municipal.

Los infractores serán castigados con arreglo á la ley.

Guarrate 17 de Octubre de 1924.—Timoteo Riesco.—Emilio Riesco.